



Cartagena, 30-07-2024 11:45 AM

SEÑOR (A) (ES): ANA MARIA ACOSTA ARCIA CONTRATO DE CONCESIÓN NO. LCB-09371 EMAIL: ANAMACOSTAARCIA@HOTMAIL.COM

CELULAR: 3505884333 DIRECCIÓN: CRA 62 #48-93

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Asunto: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN No. VSC- 687 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024.

Reciba un cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. VSC- 687 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024, le solicito amablemente acercarse al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicado en la Carrera 20N° 24A - 08 Manga, en Cartagena de Indias, o notificarse través de correo electrónico en la dirección par.cartagena@anm.gov.co, con el objeto de notificarlo (a) personalmente de la RESOLUCIÓN No. VSC- 687 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC -20 DEL 09 DE ENERO DE 2024, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. LCB-09371".

Así mismo, me permito informarle que en el evento de no concurrir a este despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación a notificación personal, la referida providencia será notificada por Aviso, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.

Si usted desea ser notificado por vía electrónica y conocer del contenido de la resolución en comento puede manifestarlo al correo electrónico: <a href="mailto:par.cartagena@anm.gov.co">par.cartagena@anm.gov.co</a>.

Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.

**ANGEL AMAYA CLAVIJO** 

**Coordinador Par Cartagena** 

**Elaboró:** Gina Paola Mariano Leones Abogada Oficina **Revisó:** Angel Amaya Clavijo Coordinador Par Cartagena Oficina **Aprobó:**Angel Amaya Clavijo
Coordinador Par Cartagena